

El nuevo impulso del Estado para activar la inversión



Andro Mimica Guerrero

seremi de Gobierno

Hace más de una década que en Chile se habla de una necesidad central para la economía: Cambiar un sistema de permisos sectoriales lento, confuso y excesivamente burocrático. Aquello, se convirtió en uno de los principales obstáculos para el desarrollo económico, afectando tanto a grandes proyectos estratégicos como a pequeños emprendimientos locales. Frente a esta realidad, el Gobierno del Presidente Gabriel Boric tomó una decisión crucial: No seguir postergando soluciones y avanzar en una reforma profunda, estructural y necesaria.

El Proyecto de Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales representa un cambio de paradigma. Por primera vez en años, un gobierno aborda con decisión un problema estructural que había sido postergado por administraciones anteriores. La iniciativa no solo busca ordenar y simplificar más de 380 permisos actualmente gestionados por 37 servicios públicos, sino también devolverle agilidad y sentido común a la tramitación de proyectos, sin ceder en estándares ambientales, sanitarios o de seguridad.

Uno de los aspectos más destacables es que esta reforma se construyó en base a diálogo y amplios consensos. El 90% de los artículos fueron aprobados por unanimidad en comisiones parlamentarias, con participación de gremios, expertos, trabajadores del sector público y autoridades. Se trata, por tanto, de una política de Estado que proyecta beneficios de largo plazo para toda la sociedad.

La ley incorpora medidas concretas: Ventanilla única digital a través de la plataforma SUPER, tramitación paralela de permisos, uso de declaraciones juradas para actividades de bajo riesgo, plazos máximos obligatorios y

sanciones ante incumplimientos. Se trata de herramientas que permitirán reducir hasta en un 70% los tiempos de tramitación para las MIPYMES, y hasta en un 31% en proyectos de gran envergadura, como la línea de transmisión Kimal-Lo Aguirre, clave para la descarbonización energética del país.

Pero esta reforma no solo beneficia a grandes empresas. Es especialmente transformadora para miles de emprendedores que enfrentaban una verdadera odisea administrativa para iniciar sus negocios. Por ejemplo, un local de alimentos que antes tardaba siete meses en abrir, ahora podrá hacerlo en apenas dos meses y medio. Esto significa más formalización, menos barreras y mayor acceso a beneficios del Estado.

Las proyecciones son alentadoras: se espera un aumento del PIB del 2,4% en los próximos diez años y un incremento sostenido de la recaudación fiscal. Todo esto se traducirá en más empleos, más infraestructura social y más oportunidades para regiones históricamente postergadas.

El Presidente Boric ha sido claro: “Queremos un Estado que no frene, sino que habilite el desarrollo”. Con esta ley, Chile deja atrás el laberinto de los permisos y avanza hacia una gestión moderna, eficiente y transparente, que pone en el centro el bienestar de las personas y el crecimiento sostenible.

Esta es una de esas reformas silenciosas, pero trascendentales. Una que permitirá que hospitales, viviendas, caminos, empresas y sueños no tengan que esperar más años por culpa de la inercia burocrática. Una reforma que, sin duda, dejará al país mejor que como se encontró.